



A C T A

De la sesión ordinaria, celebrada telemáticamente por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

20 de octubre de 2021

En la Emakumeen Gela de Respaldiza, siendo las **13:06 horas**, bajo la Presidencia de **Dña. Encina Castresana Astarloa**, Sra. Presidenta de la Junta de Gobierno Local de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla, con la asistencia de l@s Sres./as. Junter@s que a continuación se reseñan, se reúnen **en sesión ordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario accidental, Gianfranco Ghiro Alonso que suscribe.

Asisten l@s siguientes Sres./as. Junter@s:

Dña. Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)
D. Jon ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)
D. Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV)
D. Joseba VIVANCO RETES (EH BILDU)

No asiste, excusando su ausencia:

D. Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)
D. Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)

No asisten a la sesión los/as portavoces de los Grupos Políticos Junteros que fueron invitados/as a la sesión.

Acude como invitado el Teniente Alcalde de Amurrio D. Eduardo Saratxaga.

También intervienen, en su condición de personal técnico de la Cuadrilla para la exposición de los puntos de su área el Sr. Aguirre y la Sra. Arbaizagoitia.

La Sra. Presidenta de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **13:06 horas**, una vez comprobada por el Secretario accidental la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis, el borrador el acta de la última sesión celebrada y no habiendo alegaciones, **SE ACUERDA**, por mayoría con tres votos a favor de la Sra. Castresana y los Sres. Alamillo y Eskuza, y la abstención del Sr. Vivanco la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021.

2.- AIARALDEKO EUSKALGINTZA KONTSEILUA: SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA EL PROYECTO EUSKARAREN EGUN BATERATUA 2021

El Sr. Aguirre expone que a solicitud de Aiaraldeko Euskalgintza Kontseilua, la presidenta de la Cuadrilla y el propio técnico se reunieron con dos representantes de dicha asociación el 8-10-2021, reunión en la que expusieron su proyecto para el *Euskararen Egun Bateratua 2021* e intención de solicitar ayuda económica a la Cuadrilla. Se les indicó que registrarán una solicitud acompañada del proyecto, para que, dadas las fechas, pudiera ser tratada en la siguiente JGL. Por consiguiente, registraron a fecha de 11-10-2021 una **SOLICITUD de ayuda económica a la Cuadrilla para la celebración el 4-12-2021, sábado, en Luiaondo (Aiara), del Euskararen Egun Bateratua 2021**, acompañada de una **PROPUESTA DE PROYECTO abierta y flexible, presupuestada en 20.000,00 €**, para el caso de que se consiguiera cubrir toda la financiación (se adjuntan como anexos a la convocatoria). Solicitan también que les hagamos llegar lo antes posible los acuerdos tomados al respecto. La financiación conseguida condicionará el tamaño final del proyecto, y en ese sentido, estiman de gran importancia la aportación del Ayto. y la Cuadrilla. Para la pre-campaña del proyecto tienen una previsión de gasto de otros 5.000,00 €, para el que han conseguido ya una subvención de 2.518,14 € de la DFA, y que en cualquier caso, cubrirían por su cuenta. También han solicitado a Eusko Jaurlaritza (no prevén una aportación significativa), y tratarán también de buscar otras fuentes de ingreso.

El Sr. Aguirre informa que la **partida “Actividades Varias de Euskera” del Presupuesto 2021 de la Cuadrilla de Ayala, con un presupuesto inicial de 18.000,00 €**, tiene en la actualidad una **previsión de gasto total para 2021 de 10.100,00 €**, según el siguiente cuadro:

PROGRAMA	ESTADO	GASTO PREVISTO	INGRESO PREVISTO (DFA)
Talleres de primavera	Ejecutado	2.200,00 €	En espera de Resolución
Ciclo charlas Ebete	En ejecución	1.400,00 €	En espera de Resolución
Video campaña matric. euskaltegi	Ejecutado	999,46 €	%100 (subv. directa)
Programa “Aiaraldea Euskaraz”	En preparación	5.500,54 €	%100 (subv. directa)
TOTAL GASTO PREVISTO		10.100,00 €	



Por lo tanto, **en dicha partida quedarían 7.900,00 € con los que también se podría contar, si se estima conveniente, para ayudar económicamente** a financiar el presupuesto de 20.000,00 € del proyecto *Euskararen Egun Bateratua 2021*, presentado por Aiaraldeko Euskalgintza Kontseilua.

El Sr. Alamillo expone que siendo el presupuesto de 20.000,00€, a parte de los 7.000,00 € la Cuadrilla debería aumentar la colaboración, incrementando las aportaciones de los ayuntamientos, el ayuntamiento de Ayala por su parte hará una aportación directa.

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO la solicitud efectuada por Aiaraldeko Euskalgintza Kontseilua.

VISTO que el crédito disponible en la partida 335 226074 Actividades de euskera es de 7.900,00 €.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Incrementar la aportación de los ayuntamientos que componen la Cuadrilla a la partida 335 226074 Actividades de euskera por importe de 6.000,00 €.

SEGUNDO.- Adjudicar a Aiaraldeko Euskalgintza Kontseilua com CIF G01545599 la realización de actividades en el **Euskararen Egun Bateratua 2021**, conforme a la propuesta presentada por un importe máximo de 13.000,00€ IVA Incluido.

3.- APROBACION SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICA, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO.

La Sra. Arbaizagoitia cuenta en detalle del alcance de los proyectos propuestos por su encaje con la finalidad y objeto de la convocatoria de ayudas regulada por la ORDEN de 21 de septiembre de 2021, de la consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para la realización de acciones que promuevan el desarrollo sostenible.

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO el alcance y finalidad de la ORDEN de 21 de septiembre de 2021, de la consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para la realización de acciones que promuevan el desarrollo sostenible



VISTAS las 4 propuestas de proyecto expuestas en el informe emitido por la técnica de área relativas a la Educación para la sostenibilidad en la cuadrilla, el análisis y la implementación de acciones paliativas relativas a la problemática ambiental asociada a las piscinas municipales, el proyecto de Desperdicio cero en la Cuadrilla de Ayala y la propuesta de Implantación del nuevo servicio de Recogida Puerta a Puerta de la materia orgánica en Grandes generadores de la Cuadrilla de Ayala.

SE ACUERDA:

PRIMERO Solicitar ayuda al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco para el desarrollo de los siguientes proyectos:

PROYECTO 1. Educación para la sostenibilidad, Agenda escolar 2030 de la Cuadrilla de Ayala.

Fases	IVA no incluido	IVA incluido	Subvención	Aportación
Asistencia en la preparación de materiales y documentos resumen del proyecto	12.000 €	12.000 €	6.000 €	6.000 €
Preparación y dinamización de foros y otras reuniones	3.000 €	3.000 €	1.500 €	1.500 €
Celebración de acciones complementarias, materiales para la dinamización de foros, etc.	7.000 €	8.470 €	3.500 €	4.970 €
Transporte de escolares	2.000 €	2.420 €	1.000 €	1.420 €
Total	24.000 €	25.890 €	12.000 €	13.890 €



PROYECTO 2. Piscinas municipales y de uso personal como trampas para anfibios: cuantificación y paliación de los efectos negativos.

Fases	IVA no incluido	IVA incluido	Subvención esperada	Aportación Aytos
Asistencia en la cuantificación y diagnóstico de la problemática	5.000 €	6.050 €	3.750 €	2.300 €
Creación de 5 charcas	11.500 €	13.915 €	8.625 €	5.290 €
Comunicación y sensibilización	1.500 €	1.815 €	1.125 €	690 €
Total	18.000 €	21.780 €	13.500 €	8.280 €

PROYECTO 3. Desperdicio cero en la Cuadrilla de Ayala.

En la línea de economía circular, contribuyendo a los ODS 2, Producción y Creación de la red de CERO DESPERDICIO de la Cuadrilla de Ayala.	3.000 €	3.630 €	2.400 €	1.230 €
Adquisición de materiales de entrega de excedentes.	12.000 €	14.520 €	9.600 €	4.920 €
Aumentar la muestra de cuantificación del desperdicio	6.000 €	7.260 €	4.800 €	2.460 €
Dinamización de la mesa intersectorial	1.000 €	1.210 €	800 €	410 €
Análisis de posibles iniciativas de reducción del desperdicio alimentario y puesta en práctica	30.000 €	36.300 €	24.000 €	12.300 €
Creación de una unidad didáctica escolar relativa al desperdicio alimentario.	2.500 €	2.500 €	2.000 €	500 €
Talleres de conservas para la reducción del desperdicio en temporada.	1.500 €	1.815 €	1.200 €	615 €



Otras acciones de comunicación en medios	2.000 €	2.420 €	1.600 €	820 €
	58.000 €	69.655 €	46.400 €	23.255 €

PROYECTO 4. Implantación del nuevo servicio de Recogida Puerta a Puerta de la materia orgánica en Grandes generadores de la Cuadrilla de Ayala.

Fases	IVA no incluido	IVA incluido	Subvención esperada	Aportación Aytos
Diseñar una red de establecimientos adheridos a una nueva ruta de recogida puerta a puerta de la materia orgánica selectiva.	3.000 €	3.630 €	2.400 €	1.230 €
Adquisición de materiales y prestación del servicio en el periodo de la subvención.	70.000 €	84.700 €	56.000 €	28.700 €
Comunicación visibilización	2.000 €	2.420 €	1.600 €	820 €
	75.000 €	90.750 €	60.000 €	30.750 €

La subvención solicitada asciende a

Proyectos	Presupuesto	Subvención
Educación para la sostenibilidad, Agenda escolar 2030 de la Cuadrilla de Ayala.	25.890 €	12.000 €
Piscinas municipales y de uso personal como trampas para anfibios: cuantificación y paliación de los efectos negativos.	21.780 €	13.500 €
Desperdicio cero en la Cuadrilla de Ayala.	69.655 €	46.400 €
Implantación del nuevo servicio de Recogida Puerta a Puerta de la materia orgánica en Grandes generadores de la Cuadrilla de Ayala.	90.750 €	60.000 €

SEGUNDO La Cuadrilla de Ayala y los Ayuntamientos se comprometen a financiar el 100 % de la parte no subvencionada.

4.- APROBACION SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE REVISION Y ACTUALIZACION DE LOS EXPEDIENTES DE ACTIVIDAD DEL GARBIGUNE Y LA ESTACION DE TRANSFERENCIAS



La Sra. Arbaizagoitia informa que, a fin de analizar y actualizar el estado de los expedientes de actividad de las instalaciones actualmente gestionadas por parte de la Cuadrilla de Ayala, se solicita oferta a las empresas Enerlan Solutions, Inguru Ingenieria Medioambiental y Ondoan Scoop. Inguru Ingenieria Medioambiental declina la invitación por razones de carga de trabajo y Enerlan Solutions no trasmite interés en presentar oferta. Con ella, la única oferta registrada corresponde con la presentada por la empresa Ondoan SCoop.

Concluido el breve debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO la oferta presentada por la empresa Ondoan S Coop, para la revisión de los expedientes de actividad y su posterior actualización a la legalidad vigente

VISTO que el alcance y contenido se ajusta al objeto y finalidad de la Cuadrilla de Ayala.

VISTO que no hay crédito en la partida 1720 226999 PROYECTOS MEJORA AMBIENTAL

SE ACUERDA:

PRIMERO incrementar la aportación de los ayuntamientos a la partida 1720 226999 proyectos de mejora medioambiental en 400,00 €

SEGUNDO adjudicar a la empresa Ondoan Scoop con CIF F48128730 el trabajo de revisión de los expedientes de actividad del Garbigune y Estación de Transferencias, la identificación de exigencias legales de carácter ambiental y la actualización de las memorias de actividad de las instalaciones de la Cuadrilla de Ayala por importe de 8.600 €, más IVA, un total de 10.406 € IVA incluido.

TERCERO aplicar el criterio de reparto poblacional, entre los municipios mancomunados.

5.- APROBACION SI PROCEDE DE LA LICITACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL PECO 21-22

El Sr. Ghiro informa:

A fecha 15 de octubre está pendiente de resolución el PECO 21/22.

Solicitud realizada:



		COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO	
LAUDIO		236.530,60 €	149.000,00 €	87.530,60 €
ENCARGADOS	2	28.119,02 €		
PEONES	8	107.346,40 €		
HERRILAGUNTZAILES	3	24.733,81 €		
AMURRIO		252.530,60 €	161.500,00 €	91.030,60 €
ENCARGADOS	2	28.119,02 €		
PEONES	8	107.346,40 €		
HERRILAGUNTZAILES	3	24.733,81 €		
ADMINISTRATIVO	1	16.000,00 €		
ARTZINIEGA		30.000,00 €	25.000,00 €	5.000,00 €
PEONES	2	30.000,00 €		
AYALA		78.000,00 €	50.000,00 €	28.000,00 €
PEONES	2	30.000,00 €		
ADMINISTRATIVO	1	16.000,00 €		
ARQUITECTO	1	32.000,00 €		
OKONDO		36.300,00 €	36.300,00 €	0,00 €
PEONES	3	36.300,00 €		
ORDUÑA		30.000,00 €	25.000,00 €	5.000,00 €
PEONES	2	30.000,00 €		
CUADRILLA		16.000,00 €	12.500,00 €	3.500,00 €
ADMINISTRATIVO	1	16.000,00 €		
TOTAL	39	679.361,20 €	459.300,00 €	220.061,20 €
ACOMPAÑAMIENTO	29	29.580,00 €	29.580,00 €	0
AYUDAS CONTRATACIÓN	25		151.500,00 €	
TOTAL SUBVENCIÓN			640.380,00 €	
MAXIMA SUBVENCIÓN LANBIDE			643.917,43 €	



PERSONAS	JORNADA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
33	Completa	33,00	19,80	13,20
6	64%	6,00	3,60	2,40
		39,00	23,00	16,00

Tras la resolución hay que aprobar los pliegos y hacer la publicación en el perfil (15 días, podríamos reducirlo por urgencia), adjudicar a la empresa y antes de firmar el contrato 15 días deberíamos darle un permiso para publicar los anuncios en Lanbide (plazo para apuntarse 10 días) y hacer la selección.

Hay opción de publicar los anuncios para la contratación directa de los puestos de peones, administrativos y arquitecto. El problema es que pese a hacer la selección no tendríamos los porcentajes claros hasta las contrataciones que se hagan por el adjudicatario. Otro problema es que tendríamos anuncios para cuatro municipios y la gente de Laudio y Amurrio podría preocuparse innecesariamente.

Se adjunta a la convocatoria el borrador de pliegos del año 2020 que se usara de base.

Concluido el breve debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO que la solicitud de ayudas a planes de empleo comarcales se encuentra sin resolver a día de la fecha.

VISTO la necesidad de licitar la contratación de la empresa que gestione los equipos de Laudio y Amurrio.

VISTO la necesidad de coordinar los anuncios y contrataciones del plan de empleo 21-22.

VISTO que hay crédito suficiente en la partida 241 227997.

SE ACUERDA

PRIMERO.- Habilitar a la presidenta de la Cuadrilla para realizar cuantos trámites sean necesarios para la licitación de la contratación de empresa/s sin ánimo de lucro para la ejecución de los planes de empleo comarcales 21-22 en lo que respecta a los siguientes equipos:

Nº PERSONAS	COSTE PERSONAL	RESTO COSTES	TOTAL COSTES
----------------	-------------------	-----------------	-----------------



LAUDIO FORESTAL TT	5	67.732,71 €	30.378,71 €	98.111,42 €
LAUDIO FORESTAL	5	67.732,71 €	27.961,96 €	95.694,67 €
LAUDIO HERRI	3	24.964,96 €	17.893,71 €	42.858,67 €
AMURRIO FORESTAL	5	67.732,71 €	30.378,71 €	98.111,42 €
AMURRIO URBANO	5	67.732,71 €	27.961,96 €	95.694,67 €
HERRILAGUNTZAILES	3	24.733,81 €	17.990,70 €	42.724,51 €

SEGUNDO.- Habilitar a la presidenta de la Cuadrilla para realizar cuantos tramites sean necesarios para la licitación de la contratación de empresa/s sin ánimo de lucro para la ejecución del acompañamiento a 29 personas contratadas en los planes de empleo por importe de 29.580,00 €.

TERCERO.- Habilitar a la Presidencia a la contratación de empresa sin ánimo de lucro para que coordine la selección de todas las personas contratadas en los Planes de Empleo de la Cuadrilla y cumplir con los porcentajes marcados por LANBIDE.

CUARTO.- La contratación definitiva de los trabajos mencionados en los puntos 1 y 2 está condicionada a la resolución definitiva por parte de LANBIDE a la solicitud de ayuda presentada por la Cuadrilla de Ayala para los Planes de Empleo comarcales.

6.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN AYUDAS TURISMO GOBIERNO VASCO.

El Sr. Ghiro informa que, el día 8 de octubre se recibió la resolución de ayudas de turismo de Gobierno Vasco. Se ha aprobado el 100% de la subvención solicitada, aunque se ha visto disminuido el importe al subvencionarse menos porcentaje debido a la limitación presupuestaria.

	PRESUPUESTO	SOLICITADO GOBIERNO VASCO	CONCEDIDO GOBIERNO VASCO	CONCEDIDO DFA	CUADRILLA
Asistencia técnica	35.719,20 €	21.431,52 €	19.468,28 €	16.375,90 €	-124,97 €
Basquemountains	7.260,00 €	3.630,00 €	3.297,47 €	0,00 €	3.962,53 €
Código Ético	15.488,00 €	7.680,00 €	6.976,47 €	3.275,17 €	5.236,36 €
Pertenencia a redes	1.000,00 €	500,00 €	454,20 €	0,00 €	545,80 €
Visitas Teatralizadas	15.400,00 €	7.700,00 €	6.994,64 €	6.550,36 €	1.855,00 €
Ruta del Txakoli	49.870,30 €	24.935,15 €	22.650,96 €	22.113,99 €	5.105,35 €
	124.737,50 €	65.876,67 €	59.842,01 €	48.315,42 €	16.580,07 €



PROVEEDOR	OFERTAS	PRESUPUESTO	GV	CONCEDIDO		
			concedido	DFA	CUADRILLA	
GUREAK	Adjudicado	8.125,15 €	3.690,42 €	3.275,17 €	1.159,56 €	
GUREAK	Adjudicado	8.125,15 €	3.690,42 €	3.275,17 €	1.159,56 €	
Iparnature	Adjudicado	15.488,00 €	6.976,47 €	3.275,17 €	5.236,36 €	
IPARNATURE	Adjudicado	35.719,20 €	19.468,28 €	16.375,90 €	-124,97 €	
Inboost	Adjudicado	7.260,00 €	3.297,47 €		3.962,53 €	
Artea	1	5.000,00 €		3.684,58 €	1.315,42 €	
Sapo	Presupuesto	6.600,00 €	2.997,70 €			
IPARNATURE	49/2021	14.520,00 €	6.594,94 €	15.563,65 €	-4.036,29 €	
Sapo	Adjudicado	9.240,00 €	4.196,78 €	6.550,36 €		
Sapo	Adjudicado	6.160,00 €	2.797,86 €		1.855,00 €	
			116.237,50 €	53.710,35 €	52.000,00 €	10.527,15 €
CARTELERIA		2.500,00 €	1.135,49 €		1.364,51 €	
PROMOCION		10.000,00 €	4.541,97 €		5.458,03 €	
			0,00 €		0,00 €	
ACEVIN		1.000,00 €	454,20 €		545,80 €	
			129.737,50 €	59.842,01 €	52.000,00 €	17.895,49 €

7.- DAR CUENTA DE LAS DEMANDAS PRESENTADAS CONTRA LA CUADRILLA EN LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL 1 DE VITORIA Y 10 DE BILBAO.

El Sr. Ghiro informa que el día 11 de octubre se han recibido dos demandas que se adjuntan como anexos en la convocatoria.



En el Juzgado de lo social 10 de Bilbao es por una reclamación de cantidades de un trabajador de Cespa, subrogado de Enviser en el servicio de recogida de basuras, por los atrasos derivados de la aplicación del convenio.

En el Social 1 de Vitoria la demanda es de responsabilidad civil por los daños sufridos por una trabajadora al depositar unos residuos en un contenedor sito en el polígono Basauri de Okondo.

Se han remitido ambas demandas a Jon Anda de Ekain.

8.- APROBACIÓN SI PROCEDE AL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

El Sr. Ghiri informa que el día 13 de octubre se ha recibido la siguiente información de la central de contratación de la Diputación Foral de Álava.

“Por medio de este e-mail queremos informaros de una nueva contratación que puede ser de interés para vuestra entidad, por su condición de adherida a la Central de Contratación Foral de Álava (CECOFAL).

La Diputación Foral de Álava tiene suscrito un contrato para el Suministro de energía eléctrica que vence el 31/03/2022 y cuyo adjudicatario es Iberdrola SA. Por ese motivo, ahora que estamos iniciando la preparación de los pliegos de la licitación queremos preguntaros a las entidades ya adheridas a la CECOFAI si estáis interesadas en participar en esta nueva licitación, para así adecuar las condiciones y características del Acuerdo Marco a las necesidades de todas las entidades que participen.

Instrucciones para adherirse a este contrato

Si estáis interesados en este contrato de suministro de energía eléctrica, para adheriros a él y participar en la preparación de la licitación debéis seguir estos pasos (artº 8 del Decreto Foral 8/2021 del Consejo de Gobierno Foral de regulación de la Central Foral de Contratación), como ya os hemos indicado en anteriores ocasiones:

- El Pleno, o el órgano competente con capacidad para vincular a la entidad, debe dictar la resolución que corresponda (decreto de alcaldía, acuerdo del pleno, o similar) por la que se aprueba la adhesión a este concreto expediente.*
- Tras la aprobación, remitís a la Diputación Foral de Álava comunicación de la aprobación de la adhesión específica al concreto expediente, al correo electrónico centraldecontratacion@araba.eus.*

Participación en la preparación de la licitación

Aún no hemos preparado los pliegos técnicos, ya que estamos en un proceso de cambio de la tarificación y a la espera de conocer todos los aspectos novedosos que va a suponer, en cuanto a la definición de las tarifas, los elementos regulados que se incluyen en el precio, etc., por lo que no os los remitiremos hasta tener un borrador avanzado.



Por el momento, os solicitamos que nos indiquéis si estáis interesados en participar en este Acuerdo marco. Y en tal caso, que nos informéis de los datos de consumo de energía eléctrica, puntos de suministro y tarifas actuales correspondientes a vuestra entidad rellenando el fichero que se adjunta a este correo, que es el mismo que se os remitió para la licitación anterior, de 2020. Con esos datos podremos ir perfilando los pliegos de la licitación y otros aspectos, como el valor estimado del Acuerdo marco.

A modo de resumen, estos son los pasos que deberéis seguir las entidades interesadas en participar en el nuevo Acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica:

- 1. Aprobar la adhesión de la entidad al acuerdo marco de suministro de energía eléctrica y remitir a la Secretaría Técnica de Servicios Generales (centraldecontratacion@araba.eus) el certificado del acuerdo del Pleno aprobando la adhesión. Si aún estáis tramitando la suscripción del convenio a CECOFAL según el nuevo modelo no es necesario que esperéis, lo podéis hacer de forma simultánea conjuntamente con el convenio de adhesión genérica.*
- 2. Remitir cumplimentado el fichero Excel “Modelo de recogida de datos de consumo eléctrico.xlsx” (centraldecontratacion@araba.eus). Como en el caso anterior, no es necesario esperar. Podéis remitirlo junto con el acuerdo de adhesión al contrato.*

Tenéis de plazo hasta el 30 de octubre para remitir la documentación anterior, o, al menos, comunicar que estáis interesados en participar en el Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica. “

Concluido el breve debate, **SE ACUERDA**, por mayoría con tres votos a favor de la Sra. Castresana y los Sres. Alamillo y Eskuza, y la abstención del Sr. Vivanco la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO la Cuadrilla está adherida a la Central de Contratación de la DFA.

VISTO el expediente de contratación abierto por dicha Central para el suministro de energía eléctrica.

SE ACUERDA

PRIMERO. - Aprobar la adhesión al acuerdo marco de suministro de energía eléctrica de la Central de Contratación de Diputación Foral de Álava.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alamillo solicita que la convocatoria sea remitida también en Word y no solo en PDF. La Sra. Castresana le informa que se lo transmitirá al Sr. Lazkano que es quien remite las convocatorias.



La Sra. Castresana transmite a los alcaldes los problemas que tiene la técnica de cultura, la Sra. Urrejola para encontrar empresas que participen en las licitaciones que se hacen de las actividades culturales de los diferentes municipios y se plantea la posibilidad de hacer una única licitación desde la Cuadrilla para los tres municipios.

Y no habiendo, ni procediendo, tratar más asuntos, se levanta la sesión cuando son las **14 horas y 38 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la presente acta por la Sra. Presidenta y por mí el Secretario Accidental que doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA CUADRILLA. ENCINA CASTRESANA ASTARLOA.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL GIANFRANCO GHIRO ALONSO

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**